

Resolución de Decanato **1857 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.455/2025 RECTICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION  
523/2025- NAT- UNSa  
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
01/12/2025

**VISTO:**

La Resolución de Decanato 523/2025- NAT-UNSa; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la citada resolución se ha consignado erróneamente en el Art. 1° , el año y cuatrimestre de la asignatura Viticultura I de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura, escuela de Agronomía.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Retificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR-** parcialmente los errores de la Resolución de Decanato -523/2025. NAT-UNSa, y;


*Donde dice:*

*“ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A NSCRIPCION DE INTERESADOS, para la cobertura un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICO con Dedicación SIMPLE para la asignatura VITICULTURA I (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV), Plan de Estudios 2014, que se dicta en la Delegación Regional Cafayate; y*

*Debe decir:*

*“ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A NSCRIPCION DE INTERESADOS, para la cobertura un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICO con Dedicación SIMPLE para la asignatura VITICULTURA I (1er. Año – 2do. Cuatrimestre) de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura (TUEV), Plan de Estudios 2014, que se dicta en la Delegación Regional Cafayate; y*

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a interesados/as, a la cátedra, al Anexo Cafayate, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales